



6 de noviembre de 2012

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos García
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

¿Llegó la hora de que la política fiscal promueva la equidad?

Resumen. Después de estabilizar las cuentas públicas, los mercados financieros y la macroeconomía en la última década, la política económica tiene espacio para ocuparse ahora de los problemas estructurales que disminuyen la eficiencia de los mercados, frenan el crecimiento en el largo plazo y mantienen la inequidad en la economía.

A la política fiscal, luego de lograr la sostenibilidad de la deuda pública, obtener de nuevo el grado de inversión y recuperar la capacidad de implementar posturas contra-cíclicas, le corresponde ahora mejorar la equidad y remover las distorsiones que introdujo en los mercados de factores, al apremio de las circunstancias, para incrementar los ingresos tributarios.

Para este propósito, dos medidas parecen cruciales. En primer lugar, sustituir la financiación de la seguridad social con impuestos al trabajo por otro tipo de ingresos. En segundo lugar, hacer énfasis no solo en la sostenibilidad de las cuentas públicas, sino en la progresividad de la política fiscal. Al respecto, es fundamental entender que la equidad debe ser una preocupación de toda la política fiscal, no solo de la tributaria. En este sentido, una focalización del gasto público hacia los deciles más pobres de la población ayudaría a combatir la inequidad.

Es prudente advertir que la estrategia para perseguir la mejora en la equidad debe tener cuidado para no frenar el crecimiento y la generación de empleo, porque en caso contrario podría convertirse en un obstáculo para continuar reduciendo la pobreza.

Para suscribirse a Semana Económica
por favor envíe un correo electrónico a
ameija@asobancaria.com o visítenos en
<http://www.asobancaria.com>

¿Llegó la hora de que la política fiscal promueva la equidad?

Daniel Castellanos A raíz de la última crisis financiera internacional, de la recesión global de 2007-2009 y de la fragilidad de la actividad económica mundial en la coyuntura actual, se generó un debate sobre cuál debe ser el papel del Estado en las economías del siglo XXI. Una posición sostiene que le corresponde proveer los bienes públicos esenciales (seguridad, justicia, educación, salud, agua potable y saneamiento básico e infraestructura), salvaguardar la estabilidad macroeconómica y financiera por medio de la política económica (fiscal, monetaria y financiera) y reducir la desigualdad. Otra propone, por el contrario, que no debe intervenir en la economía y, por tanto, que no debe proveer muchos de esos bienes, debe imponer pocos tributos y no regular la actividad económica privada. De la definición de sus funciones depende, por supuesto, la concepción acerca de su tamaño.

Miguel Medellín

Carlos Díaz

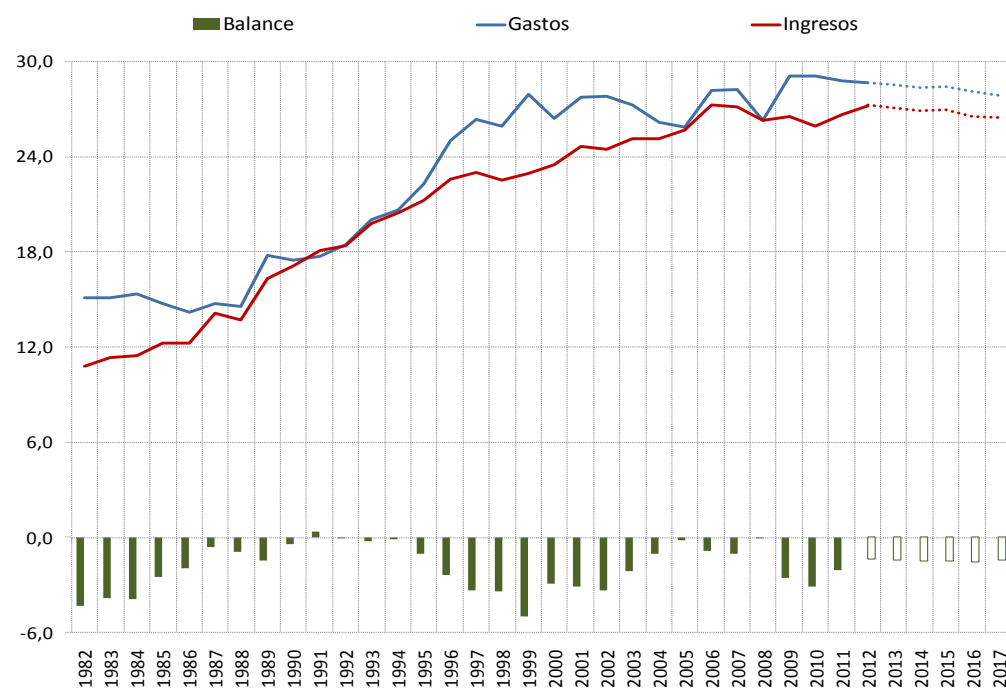
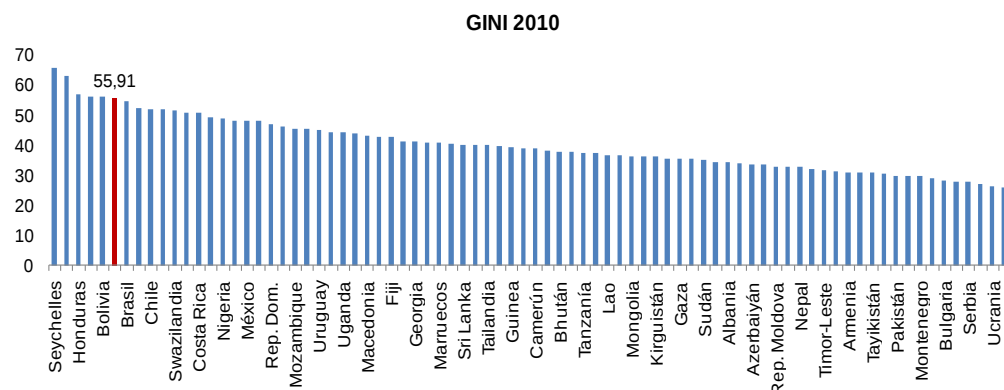
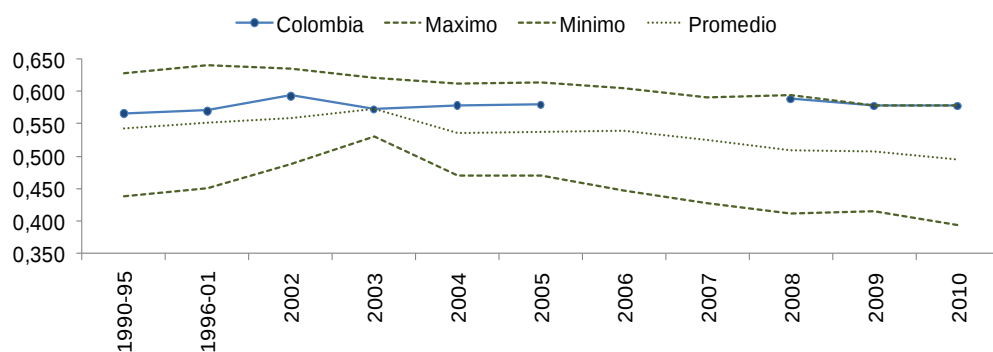
Felipe Ordóñez

En Colombia esa discusión aparentemente fue saldada hace dos décadas. En la Constitución de 1991 se acordó, en líneas generales, que el país prefería un Estado con amplio poder de intervención en la economía, para buscar el adecuado funcionamiento de los mercados, lograr la estabilidad económica y financiera y promover la equidad. Veinte años después, el tamaño del Estado ha crecido de manera considerable, aunque sigue siendo pequeño para los estándares internacionales, y se logró estabilizar macroeconómica y financieramente la economía, pero no ha tenido éxito en disminuir la desigualdad. En esta Semana Económica nos preguntamos por qué. Exploramos luego la experiencia de América Latina y de Europa, para entrever algunos mecanismos a través de los cuales varios de sus países tuvieron éxito en este período en reducir la inequidad sin aumentar el tamaño de sus Estados.

El crecimiento del Estado colombiano no ayudó a reducir la desigualdad

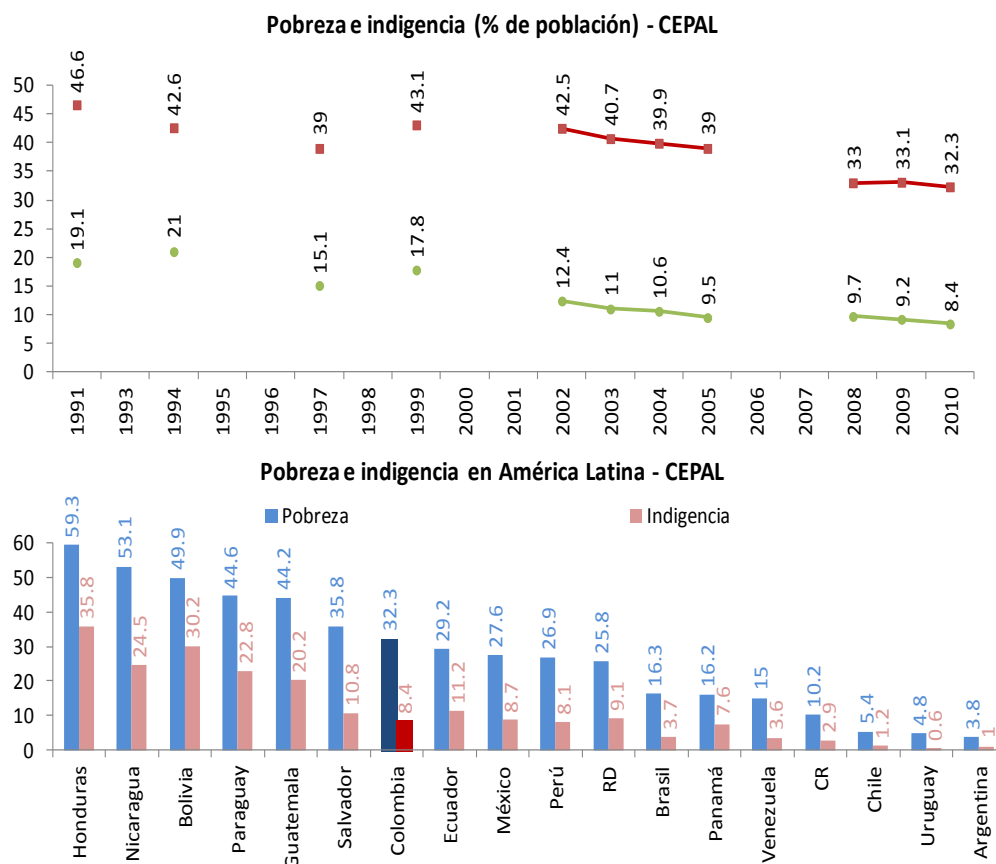
En Colombia el tamaño del Estado (28,7% del PIB) aumentó de manera considerable en las últimas dos décadas (10% del PIB), en gran parte como resultado de lo acordado en la Constitución de 1991 (gráfico 1). Sin embargo, su mayor tamaño no contribuyó a mejorar la distribución del ingreso.

Debido parcialmente a eso, nuestro país es uno de los que tiene mayor inequidad, no solo en la región sino en el mundo (gráfico 2). En contraste, en otros países latinoamericanos la inequidad disminuyó en los últimos diez años. En consecuencia, mientras que la inequidad máxima, promedio y mínima en la región se redujeron en este período, en Colombia se mantuvo, de manera que quedó entre las mayores.

Gráfico 1. Ingresos, gastos y balance del Gobierno General (% PIB)**Gráfico 2. Coeficiente GINI****GINI de Colombia y América Latina**

A pesar de la inequidad, la pobreza y la indigencia disminuyeron en Colombia durante la última década, gracias a la aceleración del crecimiento económico y a que la crisis de 2007-2009 no tuvo un impacto muy severo sobre la producción ni el empleo. De acuerdo con datos de CEPAL, entre 2002 y 2010 la población pobre se redujo 10,2 puntos porcentuales (pp) y la indigente 4 pp (gráfico 3). Por otra parte, nuestro país no está entre los más pobres del continente.

Gráfico 3. Pobreza e indigencia en Colombia y en América Latina



Fuente: CEPAL

Mecanismos que redujeron la desigualdad en América Latina

Estudios recientes del Banco Mundial (Moller, 2012¹) y la CAF (CAF, 2012²) muestran que la mejora en la equidad en algunos de los países latinoamericanos se logró, por una parte, con base en una menor inequidad en los ingresos laborales, al disminuir la brecha entre los salarios de los trabajadores calificados y los de los no calificados. Un acceso más amplio a la educación para los estratos bajos hizo posible

¹ Moller, LC. "Fiscal Policy in Colombia: Tapping Its Potential for a More Equitable Society", Policy Research Working Paper 6092, WPS6092, The World Bank, Latin America and the Caribbean Region, Poverty Reduction and Economic Management Unit, June 2012.

² CAF (2012). Finanzas públicas para el desarrollo: fortaleciendo la conexión entre ingresos y gastos. Reporte de economía y desarrollo.

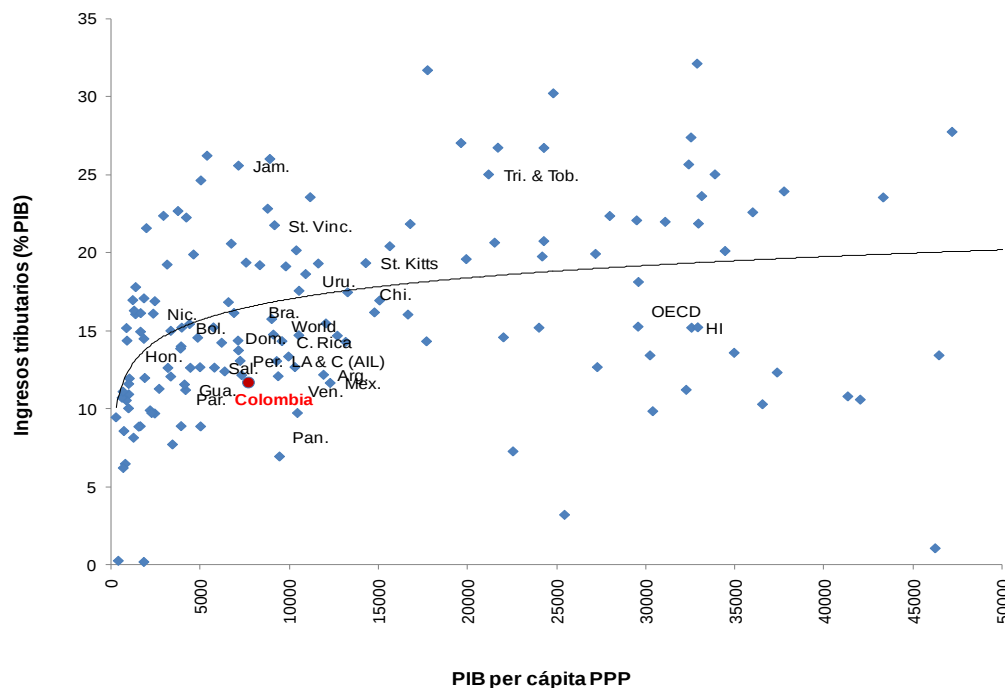
que estos mejoraran su calificación, lo cual contribuyó a aumentar el acervo del capital humano y a disminuir sus rendimientos. De este modo, una menor brecha educativa ayudó a estrechar la salarial. Desafortunadamente, en Colombia no ocurrió algo similar.

Por otra parte, el mayor gasto público en nuevas formas de protección social no contributiva –en salud, en educación y en pensiones– y en transferencias directas de ingreso, dirigidas a algunos grupos vulnerables de la población, condujo también a una menor inequidad en algunos de los países latinoamericanos. En contraste, la tributación poco contribuyó a este propósito en la región (CAF, 2012). En nuestro país estos mecanismos tampoco ayudaron a disminuir la desigualdad debido, por una parte, a la poca progresividad de la estructura tributaria, y por otra, a que las transferencias para fondar las pensiones del régimen de prima media, que constituyen una gran proporción del gasto público social, son regresivas. La inequidad de este gasto compensa en gran medida la equidad de otros, como los que se hacen en la provisión de la salud y la educación públicas, que son más progresivos (Moller, 2012).

¿Cómo se puede buscar una mayor igualdad?

La experiencia de América Latina sugiere algunos mecanismos para buscar una mayor igualdad. Una posibilidad es aumentar la carga tributaria, debido a que Colombia, como muchos países en esta región, tienen una carga inferior a la que corresponde a su ingreso por habitante (gráfico 4). Una carga más elevada puede conseguirse modificando la estructura tributaria, con el fin de elevar el recaudo. Para ello se puede optar por subir las tasas de los impuestos o por elevar su eficiencia. Una mayor productividad de los tributos puede buscarse mediante la eliminación o el recorte de las exenciones y los beneficios, junto con el combate contra la evasión y la elusión. También se puede intentar reformar el régimen tributario, para dar una mayor participación a los impuestos directos, que son más progresivos. Unos ingresos tributarios más altos, conseguidos por cualquiera de estas vías, permitirían ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los bienes públicos provistos por el Estado. Sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto una mayor carga tributaria es un equilibrio político en el caso colombiano. Algunos analistas han señalado que, dado que la tributación como proporción del PIB es baja en Colombia según los estándares internacionales, podría pensarse en subirla por lo menos un par de puntos más. Sin embargo, cabe la posibilidad de que las preferencias colectivas de los colombianos sean que se quiere una tributación baja, por lo menos dadas las condiciones estructurales actuales. Es indiscutible que en Colombia la actitud a pagar impuestos no es muy favorable, quizás porque la ciudadanía, en términos generales, no ve los beneficios de la tributación.

De esta manera, con el fin de alcanzar una mayor equidad otra posibilidad es aumentar la eficiencia del gasto público y mejorar su focalización hacia los estratos más pobres, para incrementar su impacto redistributivo.

Gráfico 4. Ingresos tributario (% del PIB) y PIB per cápita (PPA, USD 2005=100)

Fuente: FMI – Cálculos de Asobancaria

La alta informalidad laboral que prevalece en la región constituye un gran obstáculo para reducir la desigualdad. El trabajo informal no contribuye a su propia seguridad social, no aporta tampoco a la de los grupos más vulnerables, ni sus ingresos hacen parte de la base tributaria. Por el contrario, los trabajadores informales requieren una seguridad social subsidiada, financiada con impuestos o con deuda. Por estos motivos, con una informalidad laboral alta los esquemas de protección social no contributiva y las transferencias de ingreso no resultan sostenibles, sin incrementar periódicamente los ingresos del Estado. Pero esto tiene un costo: aumenta la presión fiscal, que estrecha el espacio para la actividad económica privada. Por tanto, para evitarlo se requiere disminuir la informalidad y ampliar la cobertura del sistema de protección social contributivo, que es más sostenible.

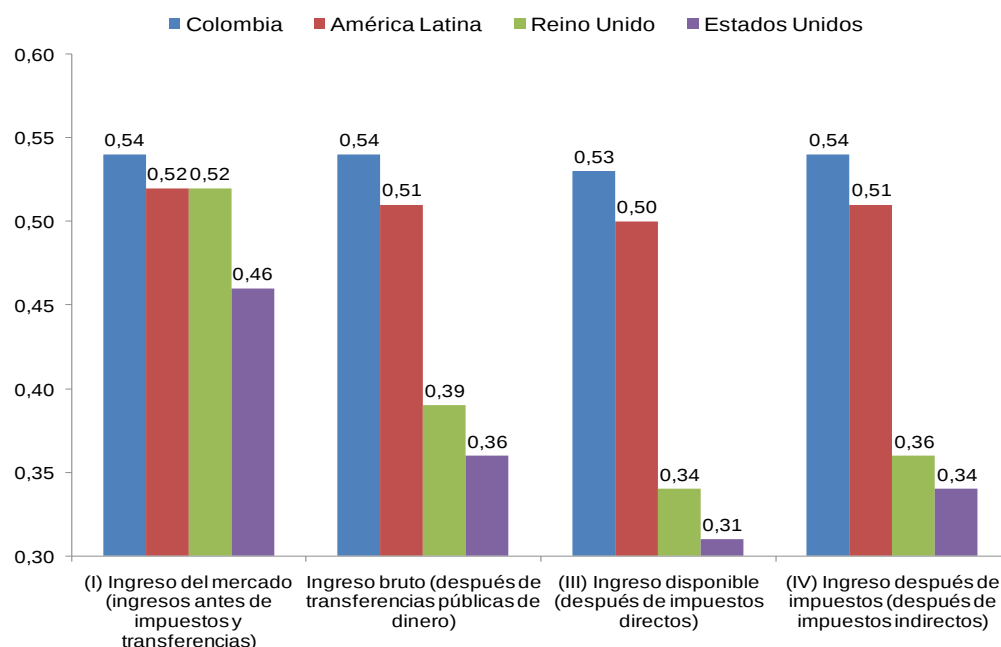
Como muestra la experiencia de América Latina, otra manera de reducir la desigualdad es cerrar la brecha entre los ingresos laborales de los trabajadores calificados y no calificados. Esto puede lograrse incentivando la acumulación de capital humano, para prolongar la tendencia decreciente de sus retornos. Una forma de hacerlo es que la intervención del Estado garantice a toda la población igualdad de acceso a una educación de excelente calidad en todos sus niveles.

La función redistributiva del Estado en Colombia es nula

La función redistributiva del Estado en nuestro país es nula. Su intervención a través del recaudo de impuestos no modifica la distribución del ingreso (Moller, 2012). El

coeficiente GINI es el mismo antes y después de la tributación, porque si bien los impuestos directos lo reducen ligeramente, los indirectos compensan esa mejora (gráfico 5). Este hecho por sí mismo no sería preocupante si las transferencias del Gobierno contribuyeran a la redistribución. Sin embargo, ese no es el caso en nuestro país. En el promedio latinoamericano ocurre algo similar con los impuestos, pero las transferencias de ingreso disminuyen el GINI un punto, mientras que en nuestro caso su impacto es nulo. En contraste, la redistribución fiscal que tiene lugar tanto en el Reino Unido como en Europa es significativa, sobre todo por el efecto de las transferencias.

Gráfico 5. Impacto fiscal sobre el coeficiente GINI



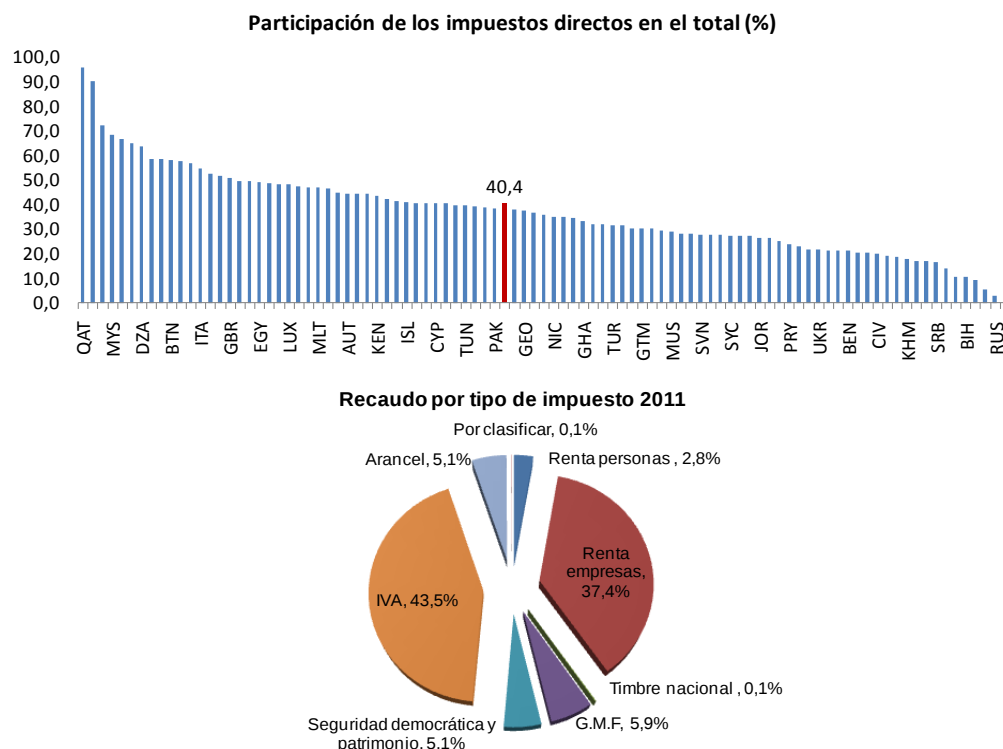
Fuente: Moller 2012

La función redistributiva nula que cumple la tributación en Colombia se debe en gran parte a su estructura. Los impuestos directos en este país recaudan una proporción relativamente baja del total (40,4% en 2011) (gráfico 6). Estos impuestos recaen sobre todo en las empresas (37,4% del recaudo total) y poco en las personas (2,8%). Entre las personas declaran renta principalmente las de altos ingresos, porque el límite a partir del cual se causa este impuesto es elevado (7,7 veces el ingreso por habitante). Cuando se les retiene renta a las de bajos ingresos o a los independientes, no pueden reclamar devolución alguna. Un gran número de exenciones y beneficios del impuesto de renta, además de perforar la base y disminuir el recaudo efectivo, favorecen únicamente a los contribuyentes de ingresos más altos (Moller 2012)³, no a los de bajos ingresos a los

³ En el régimen vigente, 25% del ingreso personal puede deducirse de la renta gravable. Además, las contribuciones voluntarias a las pensiones, los ahorros para comprar vivienda y la parte de ellos que se utilice para pagar intereses sobre los créditos hipotecarios, pueden excluirse de la renta gravable. También pueden deducirse de la renta gravable los pagos hechos a salud y pensiones. Las pensiones no se gravan.

cuales se les practica retención. Como consecuencia de estas fallas estructurales, el impuesto sobre la renta de las personas en Colombia no es progresivo: su tarifa efectiva no se incrementa de manera significativa con los ingresos de los contribuyentes (gráfico 7).

Gráfico 6. Participación de los impuestos directos y estructura los de ingresos tributarios de Colombia

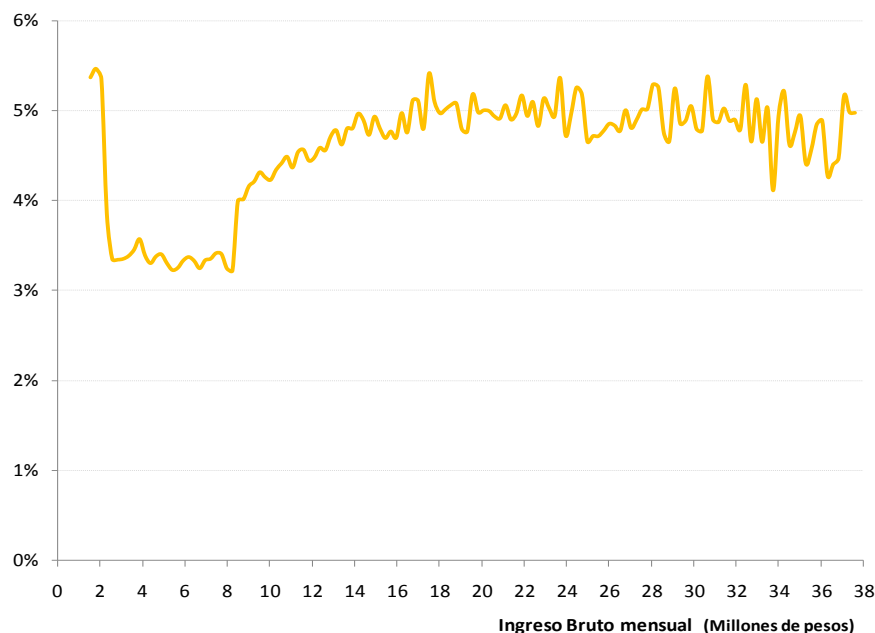


Fuente: Banco Mundial - DIAN

A la nula progresividad del impuesto sobre la renta en Colombia se suma la regresividad del IVA. Esta resulta de aplicar tarifas planas, que hacen que el porcentaje del ingreso pagado por el impuesto sea mayor para los estratos bajos que para los altos. Además, las exenciones y exclusiones benefician en principio a todos los consumidores, pero favorecen más a los de altos ingresos, cuyo consumo es más elevado (Moller, 2012). De manera que estas tampoco son un mecanismo eficiente para introducir progresividad en este impuesto.

Por otra parte, la financiación de una parte importante del gasto social con contribuciones sobre la nómina de las empresas no ayuda a reducir la inequidad porque encarece el empleo formal, mantiene alta la tasa de desempleo y genera informalidad laboral. Una reducción de estas contribuciones abarataría el trabajo formal, reduciría el desempleo y permitiría que se formalizara una parte de los trabajadores informales, con lo cual aumentarían sus ingresos. Además, una mayor cantidad de trabajadores formales contribuiría a su propia seguridad social, disminuyendo la presión sobre el gasto público para proveer estos servicios subsidiados.

Gráfico 7. Tasa efectiva promedio de impuesto sobre la renta para las personas naturales



Fuente: DIAN

En Colombia las transferencias monetarias totales del Gobierno son regresivas porque 90,5% de ellas favorecen a los dos quintiles más ricos de la población. Esto se debe a las transferencias al régimen de pensiones de prima media, que equivalen a un 20% del gasto público total y benefician casi en su totalidad (97%) a los estratos medios y altos (quintiles 4 y 5). La magnitud de esta erogación sobrepasa las transferencias directas a los pobres –como familias en acción–, que en su mayor parte (75%) llegan a los quintiles 1 y 2 (Moller 2012).

En contraste, el gasto público total en educación en Colombia es progresivo porque llega en su mayor proporción (72%) a los tres primeros quintiles. Sin embargo, el realizado en educación universitaria beneficia sobre todo (en 74%) a los más ricos (quintiles 4 y 5) (Nuñez, 2009⁴). Quizá por eso, a diferencia de lo ocurrido en otros países latinoamericanos, en Colombia no se ha cerrado la brecha salarial entre los trabajadores calificados y los que no lo son.

El gasto público en salud resulta más bien neutral, porque llega en proporciones muy similares a toda la población (Núñez, 2009). Pero en este sentido, aunque mejora sustancialmente las condiciones de vida de los más pobres, no contribuye a aproximarlas a las de los más ricos, que también se benefician con él.

⁴ Nuñez, J. (2009). “Incidencia del gasto público social en la distribución del ingreso, la pobreza, y la indigencia”, Archivos de Economía 359, Departamento Nacional de Planeación.

¿Llegó la hora de que la política fiscal mejore la eficiencia de los mercados y reduzca la inequidad?

Le tomó a Colombia aproximadamente una década recuperar la estabilidad de sus cuentas fiscales y el grado de inversión. Para lograrlo se requirieron ocho reformas tributarias⁵ y una mejor arquitectura institucional. En la premura de las circunstancias, para atender las crecientes presiones del gasto que originó el mayor tamaño del Estado ordenado por la Constitución de 1991, las modificaciones al régimen tributario privilegiaron sobre todo el objetivo de aumentar los ingresos, sacrificando la eficiencia, la progresividad y la equidad de la estructura impositiva, junto con la competitividad de las empresas y la economía.

Tradicionalmente en nuestro país la indisciplina fiscal y las dimensiones crecientes del Estado impidieron la adopción de posturas fiscales contra-cíclicas. Sin embargo, la mayor disciplina practicada en los últimos años le permitió al Gobierno dejar actuar los estabilizadores automáticos durante la crisis internacional de 2008-2009, con lo cual la postura fiscal dejó de contribuir a pronunciar el ciclo y comenzó tímidamente a moderarlo en la recesión. Gracias a la última “mini reforma” de 2010 y al aumento de la base tributaria –que creció por la dinámica actividad económica y los altos precios de los hidrocarburos y los minerales–, el recaudo de impuestos excedió las metas establecidas en los dos últimos años.

La introducción del marco fiscal de mediano plazo, el principio constitucional de la sostenibilidad fiscal, la regla fiscal y el sistema general de regalías, refuerzan la disciplina en las finanzas públicas y garantizan su sostenibilidad. Con estos instrumentos la política fiscal podrá continuar adoptando posturas contra-cíclicas sin arriesgar la estabilidad macroeconómica.

A partir de estos logros, a la política fiscal le llegó la hora de aliviar los problemas estructurales de la economía que, al apremio de las circunstancias, contribuyó a generar. Le corresponde ahora, por una parte, remover las distorsiones que introdujo en algunos mercados, mediante impuestos anti-técnicos que afectaron su eficiencia. Este fue el caso del GMF en los mercados financieros y de los aportes sobre la nómina al gasto social a cargo de las empresas en el mercado laboral. Y por otra parte, la política fiscal debe esforzarse por mejorar la equidad tanto a través de la tributación, como por medio del gasto público.

Consideraciones finales

Después de estabilizar las cuentas públicas, los mercados financieros y la macroeconomía en la última década, la política económica tiene espacio para ocuparse ahora de los problemas estructurales que disminuyen la eficiencia de los mercados y

⁵ Leyes 1430 y 1429 de 2012, Ley 1370 de 2009, Ley 1111 de 2006, Ley 863 de 2003, Ley 788 de 2002, Ley 633 de 2000 y Ley 488 de 1998.

frenan el crecimiento en el largo plazo. A la política fiscal, luego de lograr la sostenibilidad de la deuda pública, obtener de nuevo el grado de inversión y recuperar la capacidad de implementar posturas contra-cíclicas, le corresponde ahora mejorar la equidad y remover las distorsiones que introdujo en los mercados de factores, al apremio de las circunstancias, para incrementar los ingresos tributarios.

Para este propósito, dos medidas parecen cruciales. En primer lugar, sustituir la financiación de la seguridad social con impuestos al trabajo por otro tipo de ingresos. En segundo lugar, hacer énfasis no solo en la sostenibilidad de las cuentas públicas, sino en la progresividad de la política fiscal. Al respecto, es fundamental entender que la equidad debe ser una preocupación de toda la política fiscal, no solo de la tributaria. En este sentido, una focalización del gasto público hacia los deciles más pobres de la población ayudaría a combatir la inequidad.

Es prudente advertir que la estrategia para perseguir la mejora en la equidad debe tener cuidado para no frenar el crecimiento y la generación de empleo, porque en caso contrario podría convertirse en un obstáculo para continuar reduciendo la pobreza.

El gobierno recientemente presentó un proyecto de ley de reforma tributaria que es consciente de los problemas que aquí descritos. En una próxima Semana Económica analizaremos los efectos de la reforma propuesta sobre esta problemática y en general sobre la economía nacional.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2009	2010	2011					2012					2013
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (COP MM)	504,6	543,7	147	152	155	161	616	161,2	164,3	166,3	174,0	665,8	713,7
PIB Nominal (USD B)	247	284	78	85	81	83	317	90,0	92,0	92,0	96,1	367,6	397,4
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	1,7	4,0	5,0	5,1	7,5	6,1	5,9	4,7	4,9	4,0	4,9	4,6	4,4
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	2,0	3,2	3,2	3,2	3,7	3,7	3,7	3,4	3,2	3,0	3,0	3,0	2,71.
Inflación básica (% Var. Interanual)	2,7	2,6	2,8	3,1	3,0	3,2	3,2	3,0	1,9	2,0	2,8	2,8	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2044	1914	1879	1780	1915	1943	1943	1792	1785	1808	1811	1811	1796
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-8,9	-6,4	(2,5)	-7,1	6,4	1,5	1,5	-4,7	0,2	1,6	-5,4	-6,8	-0,8
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,0	-3,1	-2,3	-2,5	-3,5	-3,1	-3,0	-1,8	-3,5	...	...	-2,9	...
Cuenta corriente (USD mmM)	-5,0	-8,9	-1,8	-2,2	-2,8	-2,5	-9,4	-1,6	-3,2	...	...	-9,4	...
Balanza comercial (USD mmM)	2,1	2,0	1,2	1,7	0,9	-0,6	3,2	2,5	1,0	...	...	...	...
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	32,6	39,5	12,5	14,5	14,2	0,3	41,5	15,2	14,8	...	...	...	...
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	30,5	37,5	11,3	12,7	13,3	0,9	38,3	12,7	13,8	...	...	...	...
Servicios (neto)	-2,8	-3,5	-0,9	-1,0	-1,0	-1,2	-4,2	-1,1	-1,4	...	...	...	...
Renta de los factores	-9,3	-11,9	-3,2	-4,0	-4,2	-3,7	-15,1	-4,1	-3,9	...	...	...	...
Transferencias corrientes (neto)	4,6	4,5	1,1	1,1	1,4	1,4	5,0	1,1	1,2	...	...	...	...
Inversión extranjera directa (USD mM)	7,1	6,7	3,5	3,0	3,8	2,9	13,3	3,7	4,1	...	...	...	...
Sector Público (acumulado)													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	-1,1	-1,1	...	...	...	...	-0,1	...	...	...	...	0,2	...
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-4,1	-3,9	0,6	1,3	0,9	-2,8	-2,8	0,5	2,4	...	...	-2,4	-2,2
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	0,9	-0,1	...	...	...	...	1,1	...	...	...	...	0,1	...
Bal. del SPNF (% del PIB)	-2,4	-3,1	1,3	2,5	2,3	-1,8	-1,8	1,5	...	...	...	-1,2	-1,0
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	22,7	22,4	20,4	20,7	21,7	22,8	22,8	20,7	20,5	...	...	...	...
Pública (% del PIB)	15,7	13,7	12,0	11,9	12,5	12,9	12,9	11,9	11,8	...	...	...	...
Privada (% del PIB)	7,0	8,7	8,4	8,8	9,2	10,0	10,0	8,8	8,6	...	...	...	...
Deuda del Gobierno(% del PIB, Gob. Central)	37,7	38,4	36,3	34,2	35,1	...	35,4	...	38,6	...	...	35,1	33,9

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia. Estados financieros*

Activo	sep-12 (a) 324.723	ago-12 315.970	sep-11 (b) 283.459	Var real anual entre (a) y (b) 11,1%
Disponible	22.371	20.082	16.178	34,1%
Inversiones	60.235	58.931	57.457	1,7%
Cartera Neta	210.068	207.587	181.699	12,2%
Consumo Bruta	63.632	62.855	53.327	15,8%
Comercial Bruta	131.950	130.732	117.024	9,4%
Vivienda Bruta	17.827	17.414	14.494	19,3%
Microcrédito Bruta	6.377	6.254	5.233	18,2%
Provisiones**	9.718	9.668	8.380	12,5%
Consumo	4.006	3.986	3.104	25,2%
Comercial	4.964	4.948	4.624	4,1%
Vivienda	428	421	410	1,1%
Microcrédito	321	313	243	28,2%
Otros	32.051	29.370	28.125	10,5%
Pasivo	280.120	271.736	246.405	10,3%
Depósitos y Exigibilidades	207.288	202.994	174.779	15,1%
Cuentas de Ahorro	97.905	97.555	87.718	8,3%
CDT	67.039	65.491	49.469	31,5%
Cuentas Corrientes	35.146	33.389	31.307	8,9%
Otros	7.199	6.559	6.285	11,1%
Otros pasivos	72.831	68.742	71.626	-1,4%
Patrimonio	44.604	44.234	37.053	16,8%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	4.919	4.300	4.386	8,8%
Ingresos por intereses	19.499	17.235	14.715	28,6%
Gastos por intereses	7.581	6.696	4.936	49,0%
Margen neto de Intereses	11.906	10.527	9.761	18,3%
Ingresos netos diferentes de Intereses	7.382	6.479	6.563	9,1%
Margen Financiero Bruto	19.287	17.006	16.324	14,6%
Costos Administrativos	8.828	7.808	7.921	8,1%
Provisiones Netas de Recuperación	2.569	2.260	1.544	61,4%
Margen Operacional	7.891	6.938	6.859	11,6%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,87	2,87	2,78	0,09
Consumo	4,79	4,72	4,46	0,33
Comercial	1,91	1,94	1,94	-0,03
Vivienda	2,43	2,48	2,77	-0,34
Microcrédito	4,91	4,73	4,43	0,48
Cubrimiento**	157,68	158,75	162,95	-5,26
Consumo	131,43	134,23	130,38	1,05
Comercial	196,87	194,60	203,75	-6,88
Vivienda	98,56	97,52	102,03	-3,47
Microcrédito	102,39	105,84	104,74	-2,34
ROA	2,09%	2,11%	2,07%	0,0%
ROE	15,22%	15,40%	15,75%	-0,5%
Solvencia	n.d	15,63%	14,12%	n.d

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

*Datos mensuales a Septiembre de 2012 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.